

¡ Mujeres acompañando mujeres!

Manual para el proceso de
acompañamiento básico
para las coordinadoras mentoras



Créditos

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Claudia Liliana Dávila Moscoso

Viceministra de la Mujer

María Pia Molero Mesía

Directora ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA

Ángela María Acevedo Huertas

Directora de la Unidad de Prevención

Melchora Milagros Ríos García

Elaboración:

Equipo temático de la Subunidad de Diseño de Servicios Preventivos

Angela Cecilia Artica Gamarra

Jacqueline Rocío Valenzuela Jiménez

Suceth Rosario Gómez Valdivia

Rosa Isabel Delgado Santillán

Revisión de texto:

Subunidad de Comunicación e Imagen

Índice

	Pág.
Presentación	5
Conociendo el manual	6
1. Proceso de acompañamiento básico y rol del equipo implementador	12
Objetivo del proceso de acompañamiento básico	
¿En qué consiste el proceso de acompañamiento básico?	
Definición y funciones de la coordinadora mentora	
Definición y funciones de la mentora	
2. Acciones previas	17
Mapeo e identificación de las organizaciones sociales e instituciones locales relacionadas al proceso de mentoría	
Elaboración del directorio institucional de aliados estratégicos, actores claves y organizaciones sociales del distrito.	
Instrumentos	
3. Acciones de información y difusión	20
Acciones informativas a realizar con las organizaciones sociales y dirigidas a población objetivo de la intervención y a posibles candidatas mentoras	
Instrumentos	
4. Convocatoria y reclutamiento de mentoras	29
Proceso de convocatoria, preselección y reclutamiento de las mentoras	
Instrumentos	
5. Capacitación de mentoras para el desarrollo del proceso de acompañamiento básico	34
Objetivo y orientaciones generales para el desarrollo de la capacitación a mentoras	
Instrumentos	
6. Acreditación del voluntariado	41
Pautas para la acreditación del voluntariado	
Registro de voluntariado en el Programa Nacional Aurora	
Instrumentos	

7. Orientaciones para el desarrollo de la mentoría	44
• Emparejamiento	
Aplicación de instrumentos en el primer acompañamiento	
Instrumentos	
Sesiones de mentoría	
Orientaciones para el desarrollo de las sesiones de mentoría	
Presentación de la guía para el desarrollo de la mentoría	
Instrumentos	
• Graduación	
¿En qué consiste la graduación?	
Instrumentos	

8. ¿Qué hacer frente a los incidentes durante el proceso de acompañamiento básico?	57
Tipos de incidentes y cómo proceder en caso de abandono, cambio de servicio, alertas, entre otros.	
Instrumentos	

9. Registro	61
Pauta para realizar el registro	
Instrumentos	

10. La evaluación y reflexión para acompañar mejor	66
¿En qué consiste el seguimiento y evaluación de la intervención con las mentoras?	
Instrumentos	
¿En qué consiste la evaluación de la intervención?	
Instrumentos	

11. Otros	70
Instrumentos	

Presentación

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de la Unidad de Prevención del Programa Nacional Aurora viene ejecutando la intervención **“Provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios”**, con la finalidad de contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres.

Con el aporte de lideresas sociales voluntarias, previamente seleccionadas y capacitadas, se brinda acompañamiento básico y se fortalecen habilidades de mujeres para que tomen decisiones frente a hechos de violencia que las afectan.

El Programa Nacional Aurora diseña el material **“Mujeres acompañando mujeres”**, manual para el proceso de acompañamiento básico para las coordinadoras mentoras, que tienen a su cargo seleccionar, capacitar y asistir a las lideresas de la comunidad (mentoras) que acompañarán a las mujeres víctimas de violencia de género.

Tomando en cuenta que aún se mantienen algunas restricciones para el desarrollo de acciones presenciales por la emergencia sanitaria, la capacitación y asistencia por parte de las coordinadoras mentoras hacia las mentoras para el desarrollo del proceso de acompañamiento básico, considerará la modalidad virtual y semipresencial. Cuando disminuya el riesgo de contagio y se establezcan nuevas medidas este proceso se hará de manera presencial. Los contenidos y orientaciones desarrollados en el manual son para ambos contextos.

El manual desarrolla cada una de las etapas del proceso de mentoría y pone a disposición diversos instrumentos y recursos educativos virtuales articulados en una caja de herramientas.

Se sugiere revisar el conjunto de materiales producidos para el acompañamiento básico que es citado en el presente manual para profundizar en cada una de las etapas de dicho proceso.²

Agradecemos tu compromiso como coordinadora mentora. Con tu labor educativa, de seguimiento y motivación a las mentoras haces posible que el acompañamiento permita apoyar de manera efectiva a las mujeres y sus familias para que puedan salir de la situación de violencia.



Programa Nacional Aurora

² Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. “No más violencia en tus vidas”, guía de acompañamiento básico “Mujeres acompañando a mujeres”, donde se detallan las etapas y visitas que comprenden el proceso anual de acompañamiento básico y la labor de las mentoras.
 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Guía de capacitación para las mentoras en la provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia a cargo de mujeres de la comunidad.
 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Guía de capacitación para coordinadoras mentoras en la provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia a cargo de mujeres en la comunidad.

Conociendo el manual y su caja de herramientas

Con la finalidad de dar a conocer cada una de las etapas del proceso de acompañamiento básico y el rol del equipo implementador, el Programa Nacional Aurora ha elaborado el presente material "Mujeres acompañando mujeres", manual para el proceso de acompañamiento básico para las coordinadoras mentoras y su caja de herramientas.



Este manual está organizado de la siguiente manera:

- 1 Se presenta el proceso de acompañamiento básico, sus objetivos, en qué consiste la mentoría y el rol del equipo implementador.
- 2 Se describen las acciones que permiten identificar a las organizaciones sociales e instituciones clave en la localidad.
- 3 Se explican las acciones de difusión de la intervención en la comunidad, considerando a las organizaciones sociales, espacios de concertación, gobiernos locales, entre otras instituciones y organizaciones.
- 4 Se indica el perfil de la mentora y cómo realizar la convocatoria y reclutamiento de las mentoras.
- 5 Se brinda orientaciones generales para el desarrollo de la capacitación de las mentoras que tendrán a cargo la ejecución de las visitas comprendidas en el proceso de acompañamiento básico.

- 6 Se precisa como proceder para la acreditación del voluntariado en el Programa Nacional Aurora según la directiva vigente.
- 7 Se detalla el desarrollo de la mentoría, brindando orientación sobre el emparejamiento, mentoría y graduación.
- 8 Se da pautas para gestionar los posibles incidentes que se presenten durante el proceso de acompañamiento básico.
- 9 Se informa del proceso de elaboración de la ficha de registro de la usuaria del servicio de acompañamiento básico.
- 10 Finalmente, se expone la dinámica de evaluación, considerando la evaluación de las mentoras y de la intervención en su conjunto.



Conozcamos la caja de herramientas

En cada uno de las etapas del proceso de acompañamiento básico se precisan los diversos instrumentos que la coordinadora mentora deberá manejar para el desarrollo y reporte de su labor.

En la caja de herramientas virtual se han ordenado por etapa del proceso de acompañamiento básico los materiales. Se da a conocer directivas, fichas de registro, evaluación y seguimiento, orientaciones para el desarrollo de las acciones en la etapa previa a la mentoría, formatos para la elaboración de los informes o reportes a presentar, guías educativas para conducir los procesos formativos de las mentoras y su respectivo kit de materiales complementarios, recursos educativos digitales, entre otros.

SECCIÓN DEL MANUAL	HERRAMIENTAS	LINK DE ACCESO
1. Proceso de acompañamiento básico y rol del equipo implementador	* Recurso de apoyo: - Etapas de la mentoría - ¿Qué es ser una mentora? - Funciones de la mentora	https://drive.google.com/drive/folders/1b8H1s5Qu9s031F5UbEledwV2hm43_xzW?usp=sharing
2. Acciones previas	1. Formato de plan de trabajo 2. Formato para la elaboración de directorio de aliados estratégicos 3. Formato de diagnóstico local 4. Formato mapeo de actores clave 5. Formato orientaciones para la elaboración de mapeo de actores clave 6. Formato para la elaboración de de directorio de organizaciones sociales * Recurso de apoyo: - Matriz de organizaciones sociales	https://drive.google.com/drive/folders/1xARpSo5T4RCJl-QQOpeRqR6hm2yhh7Tp?usp=sharing

3. Acciones de información y difusión	1. Ideas fuerza 2. Lista de asistencia de reunión 3. Actas de reuniones informativas 4. Acta de sensibilización (PPoR) 5. Lista de asistencia a reuniones informativas * Recursos de apoyo: - Acciones informativas a realizar - Orientación para la organización y desarrollo de la acción - Pautas para realizar la reunión	https://drive.google.com/drive/folders/1Qgf-A3ZhgNpj0-fd1-icCNcd-7WV70Tf?usp=sharing
4. Convocatoria y reclutamiento de mentoras	1. Ficha de registro de postulantes a mentoras 2. Formulario de referencias 3. Formato de comunicación de convocatoria al CEM 4. Formato de comunicación de convocatoria a instituciones y organizaciones 5. Nota de prensa para convocatoria a mentoras 6. Entrevista para postulantes a mentoras 7. Lista de postulantes y entrevistas en el proceso de convocatoria y reclutamiento de mentoras 8. Pauta para reunión de bienvenida a mentoras 9. Lista final de mentoras * Recurso de apoyo: - Proceso de convocatoria, preselección y reclutamiento	https://drive.google.com/drive/folders/1IRwV3DmF53-HYAQet352vyjZdCsZb97X?usp=sharing
5. Capacitación de mentoras para el desarrollo del proceso de acompañamiento básico	1. Ficha de registro de la mentora 2. Guía de capacitación a mentoras y kit de herramientas 3. Recursos digitales por sesiones 4. Formato de seguimiento a sesiones de capacitación 5. Formato cronograma de capacitación a mentoras 6. Formato de resultados de proceso de capacitación	https://drive.google.com/drive/folders/1fAvPpZyNSuaZispovD2A_FilfsMLihGb?usp=sharing

<p>6. Acreditación del voluntariado</p>	<p>1. Directiva N.º 01-2021-MIMP-AURORA-DE "Normas y procedimientos para la gestión del servicio de voluntariado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA"</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1YZ50a45mRomXxD3h0yL9ldkPeB8iOcob?usp=sharing</p>
<p>7. Orientaciones para el desarrollo de la mentoría</p>	<p>1. Ficha de notificación de caso 2. Carta de compromiso de participación en el servicio de acompañamiento 3. Formato aplicado a la usuaria para otorgamiento de consentimiento para uso de datos personales 4. Instructivo de la Ficha de Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres 5. Ficha de Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres (FRESAM) 6. Primer Instrumento aplicado a la usuaria al iniciar el acompañamiento: detección de la violencia hacia las mujeres en situación de violencia de pareja o expareja 7. Segundo instrumento al iniciar el acompañamiento: cuestionario para detectar síntomas depresivos 8. Guía de acompañamiento básico "Mujeres acompañando mujeres" y kit de herramientas 9. Cuaderno de trabajo para la usuaria</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1nkumrqYqdwYw6WWRdjwjrRKGg4t-rrSu?usp=sharing</p>

<p>8. ¿Qué hacer frente a los incidentes durante el proceso de acompañamiento básico?</p>	<p>1. Fichas reporte quincenal 2. Fichas de alertas 3. Pautas para el procedimiento y registro del pase de una usuaria del acompañamiento especializado al acompañamiento básico</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/14mTKDAEcUrzs77PxR2g8SRNr_I8Zk-W5?usp=sharing</p>
<p>9. Registro</p>	<p>1. Ficha de Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres (FRESAM) *Recurso de apoyo: - Pasos para realizar el registro</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1TQY9qWfCsOb-TICopGKRZRkeNX1NxD1?usp=sharing</p>
<p>10. La evaluación y reflexión para acompañar mejor</p>	<p>1. Cuestionario mi experiencia como mentora en el acompañamiento a mujeres 2. Metodología de intercambio de experiencias * Recurso de apoyo: - Aspectos que se evalúan en el relacionamiento con la mentora - ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación de la intervención?</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1mXhT0rz67ve3vBvPT8O2k-yVM4-vDZ2Z?usp=sharing</p>
<p>11. Otros</p>	<p>1. Protocolo de trabajo de la intervención de acompañamiento a víctimas de violencia. 2. Ficha de Registro de Acciones Preventivas e Instructivo para la Ficha de Registro de Acciones Preventivas, que en calidad de anexos forman parte integrante de la presente resolución.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1mXhT0rz67ve3vBvPT8O2k-yVM4-vDZ2Z?usp=sharing</p>

Para acceder y descargar estos instrumentos basta que se ingrese a los links que se incluyen en el manual.



El servicio de acompañamiento básico forma parte de la estrategia de servicios de acompañamiento que ha diseñado el Programa Nacional Aurora para contribuir con la reducción de la violencia contra las mujeres.

Consiste en un proceso de mentoría ejercido por lideresas de la comunidad (mentoras), previamente seleccionadas, capacitadas y articuladas, que acompañan a mujeres víctimas de violencia de riesgo leve a moderado, que iniciaron su denuncia y requieren de apoyo y orientación continúa para fortalecer sus capacidades y tomar decisiones frente a los hechos de violencia.

Las mentoras son voluntarias que brindan apoyo a mujeres víctimas de violencia, a través de visitas y/o acompañamientos,

llamadas, mensajes por el periodo de un año, donde dialogan, comparten experiencias, brindan información, aconsejan.

Es mediante este acompañamiento personalizado de pares que se motiva y ayuda a que las mujeres puedan confiar en sí mismas, recuperar su capacidad de agencia y renovar sus proyectos de vida. También se busca que las mujeres se fortalezcan para hacer frente el proceso de denuncia de violencia y accedan a otros servicios que requieran para mejorar su salud, bienestar y avanzar en su desarrollo personal y el de sus hijas e hijos.

Este proceso de acompañamiento básico está a cargo de la coordinadora mentora y la mentora. Su duración es de 12 meses.

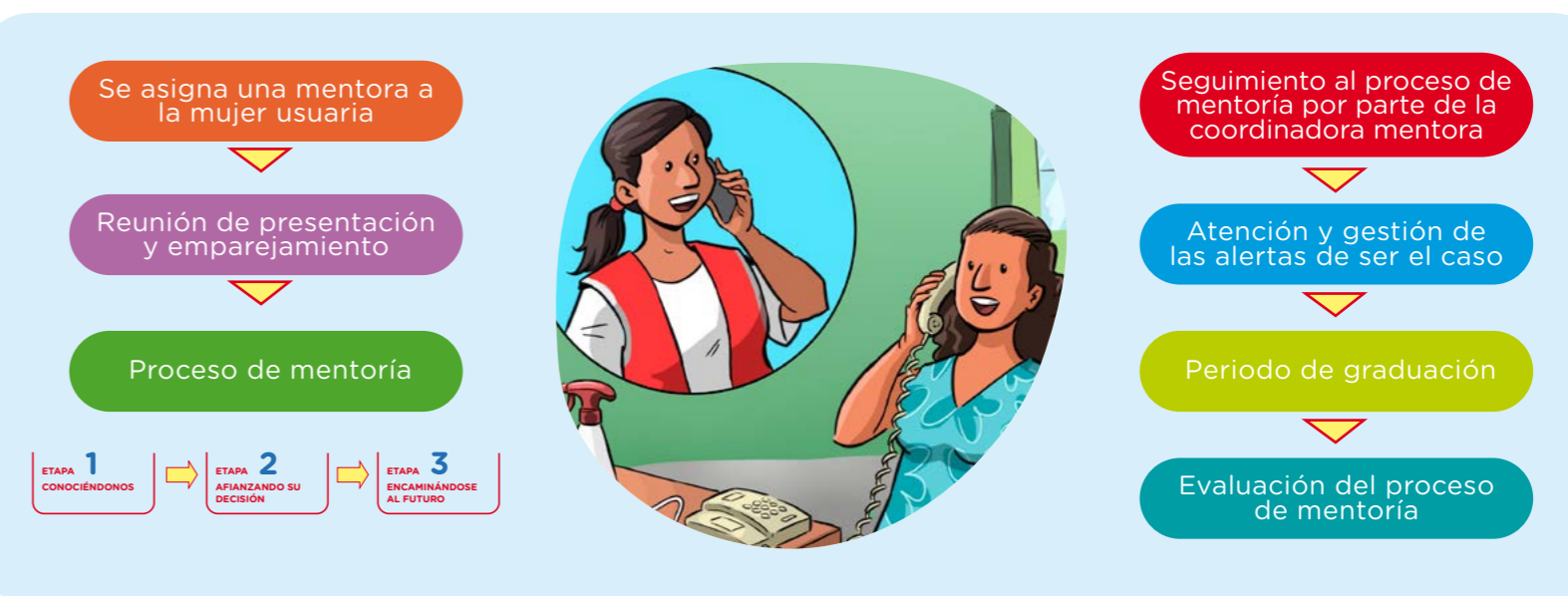
La población objetivo del servicio de acompañamiento básico son las mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia de riesgo leve y moderado que iniciaron un proceso de denuncia, detectadas a través de los Centros Emergencia Mujer, establecimientos de salud, comisarías, espacios comunitarios u otros.



EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO BÁSICO TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS³:

- ✓ Brindar acompañamiento a las mujeres afectadas por la violencia de riesgo leve y moderado a través de las visitas domiciliarias, llamadas y/o mensajes.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de las competencias personales para el efectivo manejo psicosocial de la mujer afectada, durante el proceso de denuncia por violencia.
- ✓ Fortalecer el entendimiento del proceso iniciado luego de una denuncia y su articulación con otras redes de atención y protección.

En el siguiente gráfico podemos observar el proceso de mentoría



³ Según el Protocolo de trabajo de la intervención de acompañamiento a víctimas de violencia.

FUNCIONES DE LA COORDINADORA MENTORA DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO BÁSICO⁴



La coordinadora mentora es una profesional que realiza la coordinación, capacitación, asistencia, seguimiento y evaluación del servicio de acompañamiento básico.

Sus funciones principales son:

- ✓ **Coordina** con organizaciones sociales, la presentación y difusión de la intervención para la identificación de mentoras.
- ✓ **Designa** a las mentoras para cada usuaria según sus necesidades y afinidad.
- ✓ **Entabla la coordinación** entre las mentoras y la usuaria (emparejamiento).
- ✓ **Conduce el proceso** de formación inicial y continuo de las mentoras.
- ✓ **Realiza con las mentoras** reuniones de seguimiento, evaluación y reuniones de buenas prácticas.
- ✓ **Coordina** con la psicóloga comunitaria y con el equipo los avances del servicio.
- ✓ **Está atenta de las alertas** que informan las mentoras y las gestiona.
- ✓ **Gestiona** la documentación para la ejecución del servicio.
- ✓ **Mantiene actualizados** sus directorios.
- ✓ **Elabora los informes** que le son requeridos.
- ✓ **Inicia y cierra el proceso** de soporte hasta la graduación, finalizando el servicio de acompañamiento básico.

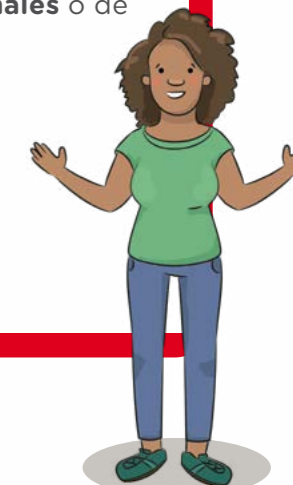
PERFIL DE LA MENTORA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO

Como señalamos la mentora es una lideresa social voluntaria que tiene un rol muy importante en el desarrollo de la estrategia de acompañamiento.



Se caracteriza por:

- ✓ Tener **más de 21 años**.
- ✓ **Ser una persona paciente**, resiliente, con capacidad para escuchar y comprender.
- ✓ **Tener experiencia** con conocimientos y habilidades en las labores de cuidado, la maternidad, y de protección en las relaciones familiares.
- ✓ **Contar con tiempo** y tener capacidad para comprometerse 2 horas a la semana por cada mujer asignada.
- ✓ **Manejar un teléfono** para poder realizar llamadas a la mujer que acompaña.
- ✓ **Tener disposición** de participar del voluntariado por un periodo de 12 meses que durará el acompañamiento.
- ✓ **No tener antecedentes policiales, penales** o de otro tipo.



⁴ Se considera lo planteado en el protocolo de trabajo de la intervención de acompañamiento a víctimas de violencia respecto a la definición de la coordinadora mentora y sus funciones.

FUNCIONES DE LA MENTORA

- ✓ **Llevar a cabo el proceso de acompañamiento básico** a la persona asignada a través de 48 visitas en el hogar (presencial, virtual remoto), además de realizar llamadas telefónicas en el período de un año. Las visitas son semanales y de una duración aproximada de dos horas.
- ✓ **Potenciar el desempeño de la mujer usuaria** frente al proceso de denuncia de violencia.
- ✓ **Acompañar a la mujer usuaria** para que acceda a los servicios que requiera y realice diversas gestiones para atender sus necesidades de salud, seguridad, legales, judiciales, entre otros, y apoyarla para que se informe de diversas opciones educativas para ella o para sus hijas e hijos.
- ✓ **Durante las visitas de acompañamiento**, la mentora se preocupa por:
 - Identificar las alertas ante situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad de la mujer usuaria y su participación en el servicio.
 - Comunicar oportunamente las alertas a la coordinadora mentora.
 - Motivar a la mujer usuaria a tomar control sobre su vida y contribuir a que desarrolle sus habilidades para enfrentar con mayor efectividad su proceso.
 - Escuchar y brindar opciones de salida a la mujer que acompaña, para que ella decida.

- Participar en las reuniones de evaluación que convoca la coordinadora mentora tres veces al año.
- ✓ **Participar en espacios de intercambio** de experiencias y fortalecimiento del autocuidado entre mentoras, convocados por la coordinadora mentora. Reunirse con la coordinadora mentora (forma presencial o virtual) para socializar el avance de sus casos.
- ✓ **Realizar reportes quincenales** de las visitas y contactos con las mujeres, dirigidos a la coordinadora mentora.

Instrumentos:

- * **Recurso de apoyo:**
 - Etapas de la mentoría
 - ¿Qué es ser una mentora?
 - Funciones de la mentora



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

https://drive.google.com/drive/folders/1b8H1s5Qu9s031f5UbEiedwV2hm43_xzW?usp=sharing



2

Acciones previas

MAPEO E IDENTIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES LOCALES RELACIONADAS AL PROCESO DE MENTORÍA

El equipo a cargo debe elaborar un mapeo de las diversas organizaciones e instituciones en cada una de las zonas seleccionadas. Esta información deberá estar actualizada.

La idea es tener un primer acercamiento y conocimiento de las organizaciones. Para eso se han precisado algunos aspectos a consultar a la organización.

- ✓ **Analizar su finalidad**
- ✓ **Objetivos**
- ✓ **Capacidades institucionales**
- ✓ **Experiencia de coordinación intersectorial**
- ✓ **Motivación frente a la prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes de grupo familiar.**

Con esta información se identifica a las organizaciones o instituciones que puedan involucrarse en el proceso de acompañamiento básico.

ELABORACIÓN DEL DIRECTORIO INSTITUCIONAL ALIADAS/OS ESTRATÉGICAS/OS, ACTORAS/ES CLAVES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO

Es importante mantener el directorio actualizado con información de las diversas instituciones, organizaciones sociales y otra/os actoras/es relevantes.

En el directorio se consigna la siguiente información:



● Nombre de la organización o institución

● Dirección de local institucional

● Teléfonos

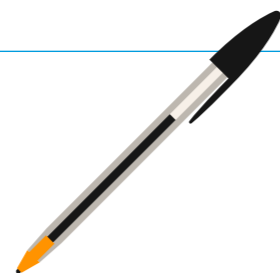
● Correo electrónico

● Funcionaria/o de la institución o dirigente/e de la organización

● Teléfono de contacto

● Objetivo de la institución u organización

● Servicios que brinda la institución u organización



Instrumentos:

1. Formato de plan de trabajo
2. Formato para la elaboración de directorio de aliadas/os estratégicas/os
3. Formato de diagnóstico local
4. Formato mapeo de actoras/es clave
5. Formato orientaciones para la elaboración de mapeo de actoras/es clave
6. Formato para la elaboración de directorio de organizaciones sociales

* Recurso de apoyo:

- Matriz de organizaciones sociales.



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1xARpSo5T4RCjI-QQOpeRqR6hm2yhh7Tp?usp=sharing>



3

Acciones de información y difusión

ACCIONES INFORMATIVAS A REALIZAR CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DIRIGIDAS A POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN Y A POSIBLES CANDIDATAS MENTORAS



El objetivo de estas acciones es dar a conocer las actividades que se van a realizar en las comunidades para el acompañamiento básico e involucrar a las potenciales mentoras

Las acciones de información y difusión están dirigidas a cuatro tipos de públicos:



La población



Los gobiernos locales



Las organizaciones sociales



Otras organizaciones aliadas

A continuación, se explican las acciones a realizar:



Nombre de la acción

Acciones de difusión e información, dirigida a la población objetivo de la comunidad



Objetivo

Es una actividad informativa y de promoción de la primera etapa de la intervención. Se busca informar a la población y **convocar a las mujeres para que participen como mentoras.**



Participantes

Las y los participantes son personas adultas de la comunidad. Es un primer contacto con la población.



Modalidad de desarrollo de la acción

Considerando el actual contexto de la pandemia, se emplearán dos modalidades



Modalidad 1.

Charlas a través de llamadas telefónicas (**tripartita**), empleando videollamadas y mensajes.

El tiempo dependerá de la disposición de las personas que participan en la charla telefónica. Como mínimo esta debe durar cinco minutos. Si no se concluye con los temas pactar una nueva llamada.

De ser factible pueden participar dos o más personas en la llamada, siempre y cuando no se afecta la fluidez en la comunicación.



Modalidad 2.

Charlas virtuales a través de WhatsApp, Zoom, Meet, Facebook u otra plataforma virtual o aplicativo de las redes sociales disponibles y acordes al público. La actividad puede durar como mínimo 10 minutos y un máximo de 30 minutos para informar y absolver consultas de las y los participantes.

Para realizar las actividades puede ser convocada, organizada y ejecutada por la coordinadora mentora o puede coordinarse con las organizaciones sociales e instituciones locales a fin de incluir la charla en las actividades ya programadas, aprovechar sus propios espacios.

De forma breve y resumida desarrollar los siguientes temas:

- ✓ Objetivos del acompañamiento básico
- ✓ Perfil de las mujeres a las que se va acompañar
- ✓ Alcances de la intervención
- ✓ Tipo de servicio que se ofrece
- ✓ Selección de las candidatas a mentoras
- ✓ Rol de la mentora y coordinadora mentora.

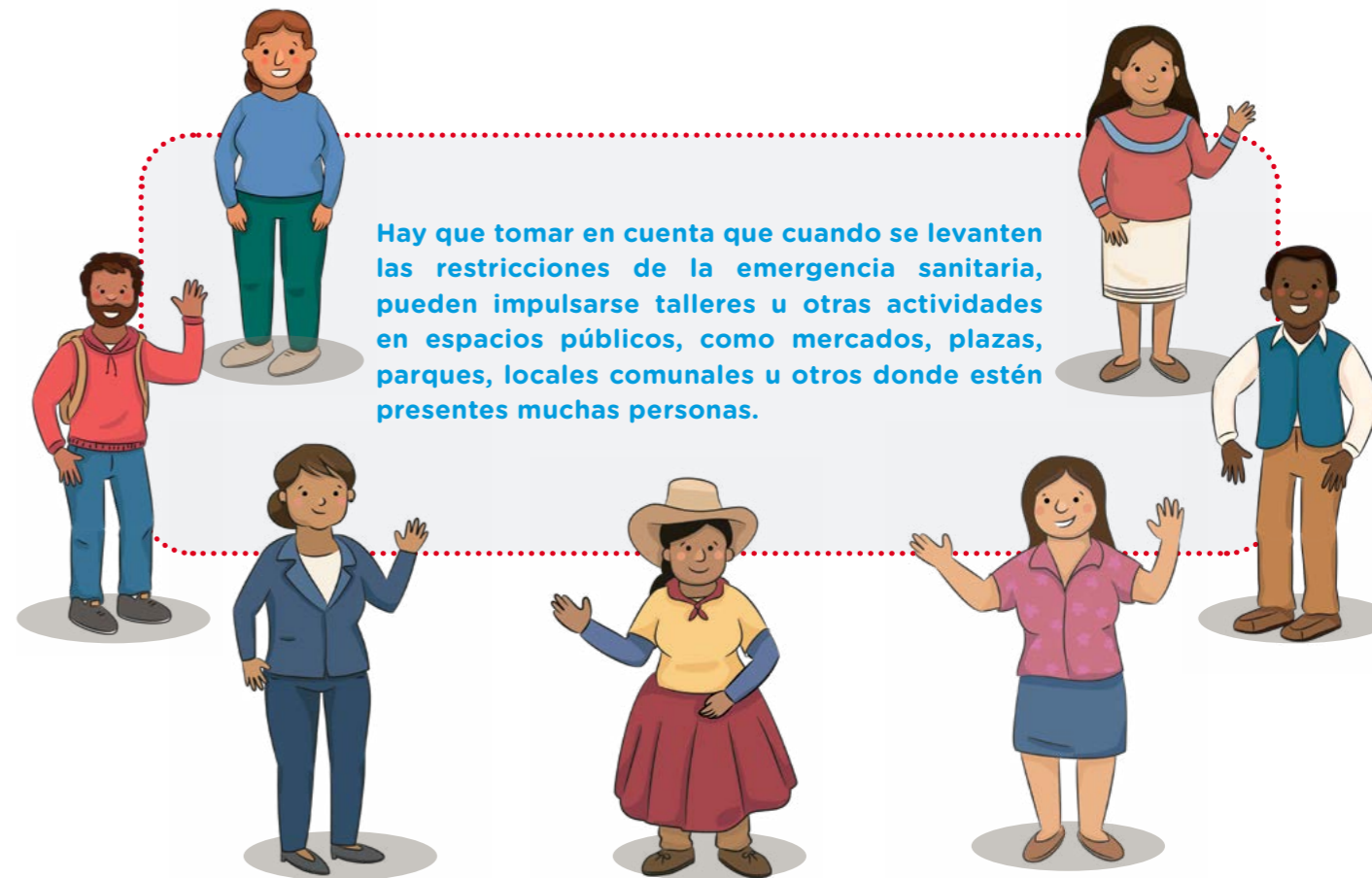
Se pueden elaborar grabaciones en audio con las ideas fuerza para difundirlas vía redes sociales o parlantes en los mercados u otros medios de comunicación comunitarios. En estos productos comunicativos mencionar el objetivo de la intervención, alcance y tipo de servicio se ofrece.



Orientaciones para informar de la acción

La actividad se informa en el mes que se desarrolla, se explica la modalidad que se ha empleado y el medio específico utilizado, el número de participantes.

Se llena una ficha colocando la información de la población que participó en la actividad (lista de asistencia).



Hay que tomar en cuenta que cuando se levanten las restricciones de la emergencia sanitaria, pueden impulsarse talleres u otras actividades en espacios públicos, como mercados, plazas, parques, locales comunales u otros donde estén presentes muchas personas.



Nombre de la acción

Reuniones virtuales con integrantes de organizaciones sociales



Objetivo

- ✓ Se pretende articular y presentar la intervención, específicamente informar sobre el rol de las mentoras y compartir el perfil que deben reunir las personas que deseen participar.
- ✓ Conocer las buenas prácticas que han desarrollado las organizaciones sociales para aportar a la prevención de la violencia tanto en sus organizaciones como en los hogares de sus integrantes.



Participantes

Las y los participantes son personas adultas que forman parte de las diversas organizaciones sociales sean estas formales o informales. La meta será prevista por el equipo técnico del Programa.



Orientación para la organización y desarrollo de la acción

- El equipo implementador debe convocar a través del medio telefónico a las/os participantes de las organizaciones sociales que fueron previamente

mapeadas en el distrito. A través de dicha comunicación se coordinará la realización de una o varias reuniones virtuales, tomar en cuenta la programación y metas establecidas.

- Luego, establecer el rol de reuniones y agrupar a un mínimo de dos o más participantes.
- La duración de una reunión es de un mínimo de 3 a 5 minutos.
- Se realiza de forma virtual (WhatsApp, Zoom, llamada tripartita, u otro aplicativo de las redes sociales).
- Se podrá realizar la actividad de forma semipresencial o presencial, cuando el contexto y/o las medidas sanitarias lo permitan.



Pautas para realizar la reunión

El equipo implementador está a cargo de la moderación

En la reunión se tratarán dos temas:

- ✓ Primero se debe promover la reflexión sobre el rol preventivo que desempeñan las/os integrantes de las organizaciones, haciendo énfasis en su contribución en la prevención de la violencia en su hogar y comunidad.
- ✓ Luego se informa de la intervención “acompañamiento básico”, específicamente sobre el rol de las mentoras y se comparte su perfil.

Para explicar la intervención basarse en el Protocolo de Trabajo de la Intervención de Acompañamiento a Víctimas de Violencia.

No olvidar los documentos y evidencias para el registro de la actividad.





Nombre de la acción

Sensibilización al gobierno local, espacios de concertación y/o actoras/es claves para la difusión de la intervención.



Objetivo

Explicar la problemática de violencia en el distrito, así como la intervención, objetivos, componentes e importancia. También mencionar la convocatoria y perfil de las mentoras y motivar a las lideresas a participar.



Participantes

Las lideresas y líderes sociales de espacios de concertación u otras/os actoras/es locales claves del distrito, así como autoridades y funcionarias/os municipales.



Orientación para la organización y desarrollo de la acción

- El equipo implementador está a cargo de la organización de la acción.
- El número mínimo de participantes que se requiere será establecida por el equipo técnico del Programa.
- Las/los participantes pueden ser funcionarias/os del gobierno local, integrantes de espacios de concertación que representan instituciones públicas y privadas y actoras/es claves para la difusión.

- La acción se realiza de forma virtual, puede emplearse WhatsApp, Zoom, llamada tripartita, videollamada, u otra plataforma virtual o aplicativo de las redes sociales, que se pueda evidenciar.
- Sepodrá realizar la actividad de forma semipresencial o presencial, cuando el contexto y/o las medidas sanitarias lo permitan.



Dos modalidades que pueden emplearse para realizar la acción



Modalidad 1. A través de llamada (tripartita).

La reunión tiene como mínimo 5 minutos de duración. Se puede realizar en una o más reuniones considerando la disponibilidad de las/os participantes y aplicativo a usar para la reunión virtual. Cada reunión se realiza con un mínimo de dos participantes.



Modalidad 2.

Esta actividad puede realizarse en coordinación con las/os integrantes de la alguna institución de concertación (CODISEC, IDC, MLCLP, COMUDENA, COMUDESA, etc.).

La reunión debe ser mínimo de 8 a 10 minutos y cumplir con el objetivo previsto. Puede realizarse esta actividad a través de diversos medios de comunicación (llamadas, video llamadas, plataformas virtuales, redes sociales, u otros).

De forma breve y resumida desarrollar los siguientes temas:

- ✓ Explicar a las y los participantes la intervención, haciendo énfasis en el acompañamiento básico a mujeres, que se realiza a través de las visitas y fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones frente a hechos de violencia.
- ✓ Compartir las diversas acciones informativas que reúne la intervención. Se busca que la comunidad cuestione las creencias y actitudes que naturalizan, justifican, perpetúan y reproducen la violencia hacia las mujeres y en el entorno familiar.

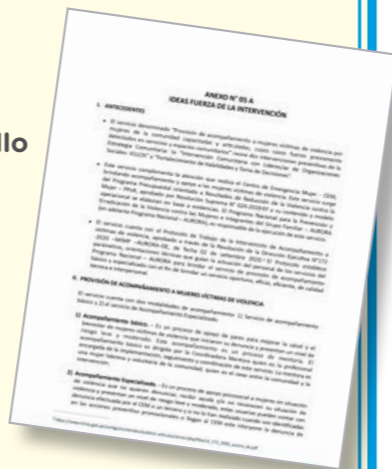
Asimismo, se debe iniciar las gestiones para realizar la presentación de la intervención, previa coordinación con los CEM, ante el gobierno local, espacios de concertación y actores claves.

Instrumentos:

1. Ideas fuerza
2. Lista de asistencia de reunión
3. Actas de reuniones informativas
4. Acta de sensibilización
5. Lista de asistencia a reuniones informativas

*** Recursos de apoyo:**

- Acciones informativas a realizar
- Orientación para la organización y desarrollo de la acción
- Pautas para realizar la reunión.



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1Qgf-A3ZhgNpj0-fd1-icCNcd-7WV70Tf?usp=sharing>

4

Convocatoria, preselección y reclutamiento de mentoras



La mentora es una mujer lideresa y voluntaria que cuenta con reconocimiento social, quien actúa como el nexo entre la intervención y la comunidad. Su labor es muy importante en la estrategia de acompañamiento básico, porque se hace cargo de la mentoría a las mujeres víctimas de violencia. Brinda apoyo y ayuda a desarrollar conocimientos y conductas en base a una relación de pares.

La mentora visita y acompaña en su hogar a la usuaria, ya sea a través de llamadas telefónicas, medio virtual o presencial. Asimismo, realiza otras acciones de acompañamiento de acuerdo a las necesidades de la usuaria vinculadas a su salud, educación, seguridad, aspectos legales, etc. La puede acompañar a realizar sus gestiones en las instituciones públicas, establecimientos de salud, entidades educativas, financieras, mercados, entre otros.

La mentora mediante el acompañamiento personalizado favorece en la usuaria las decisiones más adecuadas para asumir el control de su vida, desarrolla habilidades, avanza con sus gestiones y enfrenta de mejor manera su proceso.

La mentora es una persona:

- ✓ **Paciente**, con capacidades para saber escuchar y comprender a la usuaria, con facilidad para construir relaciones de amistad, expresar solidaridad.
- ✓ **Proactiva** para ofrecer soluciones cuando sea necesario.
- ✓ **Con experiencia** en responsabilidades de cuidado y protección con conocimientos y habilidades en el área de relaciones familiares.

- ✓ **Con disposición de tiempo** para comprometerse aproximadamente 2 horas a la semana por cada mujer asignada. Debe saber que empleará el medio telefónico para contactarse con la usuaria y cuando cambien las medidas de la emergencia sanitaria y se le comunique, las visitas podrán ser presenciales.
- ✓ **Con el interés de participar** durante un periodo mínimo de 12 meses.
- ✓ **Mayor de 21 años.**

Proceso de convocatoria, preselección y reclutamiento

A continuación, se presenta el proceso de convocatoria y reclutamiento de las mentoras. La selección es fundamental para garantizar que la usuaria tenga un buen acompañamiento.



1 La convocatoria

La convocatoria se hace en las instituciones públicas y organizaciones. Se sugiere que la coordinadora mentora elabore un documento. Emplear también carteles, volantes, brochure, estos materiales deben entregarse a las organizaciones sociales, establecimientos de salud, instituciones, u otros espacios comunitarios. En la convocatoria de debe considerar los plazos del programa, requisitos para ser mentora y los beneficios.

Elaborar una relación de las mujeres precandidatas para ser mentoras de acuerdo al perfil requerido, teniendo como referencia las reuniones virtuales con integrantes de las organizaciones sociales y acciones de difusión e información dirigida a la población objetivo de la comunidad. El número de las pre candidatas debe ser mayor a la meta base, establecida a través del equipo técnico del Programa.

2

La relación de precandidatas



3

Comunicación con las precandidatas

Comunicarse por el medio telefónico con las precandidatas a mentoras para convocarlas a una reunión virtual a fin de reforzar el objetivo de la intervención y enfatizar el rol que desempeñarán como mentoras durante el acompañamiento básico. Para esta reunión se requiere contar con información amigable, puede ser un documento en PDF, una presentación visual o material impreso si la reunión es presencial. Remitir este material a las mujeres interesadas en participar como mentoras.



4 Remitir fichas de registro y referencias

Remitir el formulario de solicitud de postulación a las participantes y brindarles un plazo de dos días para que lo presenten debidamente llenado. De ser necesario, la coordinadora mentora puede apoyar a la posible mentora a llenar su formulario a través de una llamada telefónica. La candidata proporciona datos de tres referencias y autoriza el contacto con estas personas, esto debe quedar anotado en el formulario.

Si por alguna razón la postulante no remite todos los requisitos y documentos necesarios, la coordinadora mentora deberá comunicarse a fin de darle un plazo de dos días para que subsane su expediente.

La coordinadora mentora realiza la preselección de candidatas a través de la revisión de la información recibida. En este proceso se prioriza validar la información con dos de las tres referencias presentadas.

Se recomienda gestionar mayor información sobre antecedentes de las postulantes a través de espacios de concertación (CODISEC, instancias de concertación o redes), a fin de obtener las referencias que se necesita.

Luego de la preselección se cita a la entrevista a las candidatas que cumplieron los requisitos. Se recomienda notificar a las personas que no pasaron a la siguiente etapa agradeciendo su participación.

5

Preselección de las mentoras





La entrevista a la potencial mentora

6

La coordinadora mentora realiza la entrevista, de 15 a 30 minutos, para valorar a la candidata. Para realizar la entrevista, la coordinadora mentora cuenta con una guía de preguntas de apoyo.

La coordinadora mentora define las candidatas idóneas a ocupar el cargo. Elabora una lista donde coloca la valoración de cada una de ellas. El número de mentoras será establecida y comunicada por el equipo técnico del Programa Nacional Aurora. Se comunica a las seleccionadas y se convoca a una reunión de bienvenida.



Reunión de bienvenida

8

La coordinadora mentora da la bienvenida y felicita a todas las mentoras. Presenta de forma resumida el servicio de acompañamiento básico y refuerza la idea que son parte de un equipo. Luego invita a que se presente cada una de las mentoras.



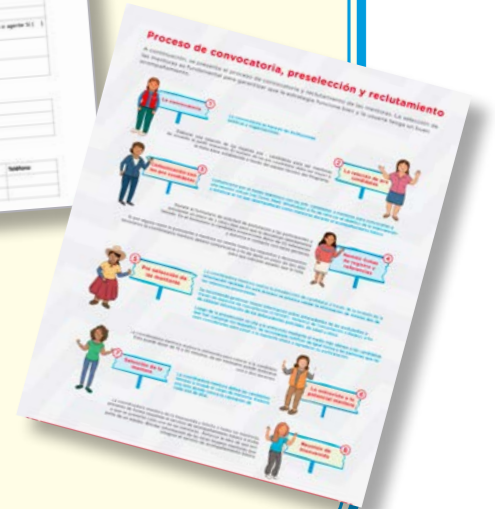
Selección de la mentora

7

Instrumentos:

1. Ficha de registro de postulantes a mentoras
 2. Formulario de referencias
 3. Formato de comunicación de convocatoria al CEM
 4. Formato de comunicación de convocatoria a instituciones y organizaciones
 5. Entrevista para postulantes
 6. Lista de postulantes y entrevistas en el proceso de convocatoria y reclutamiento
 7. Pauta para reunión de bienvenida
 8. Lista final
- * Recurso de apoyo:
- Proceso de convocatoria, preselección y reclutamiento.

Formulario de registro de postulantes a mentoras con campos para nombre, edad, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1IRwV3DmF53-HYAQet352vyjZdCsZb97X?usp=sharing>



Objetivo y orientaciones generales para el desarrollo de la capacitación a mentoras

A través de las capacitaciones se busca fortalecer los conocimientos y habilidades de las mentoras como voluntarias, quienes deben comprender del desarrollo de acompañamiento básico a mujeres víctimas de violencia que han iniciado sus procesos de denuncia.

Este proceso de capacitación lo realizan las coordinadoras mentoras. Para ello, coordinarán con las personas responsables del **Centro Emergencia Mujer**.

Número de sesiones y tiempo de duración

Las coordinadoras mentoras deberán realizar 10 sesiones virtuales, **de 3 horas de duración**.

Sin embargo, considerando el medio empleado, el acceso a equipos y redes, y la disponibilidad de las mentoras, cada sesión se puede realizar en dos momentos, conforme al criterio del equipo implementador. Igualmente, **las 3 horas pueden distribuirse en dos sesiones de ser necesario**.



Metodología virtual

Considerando el acceso a equipos y a las redes que tienen las mentoras, las sesiones se realizan por videoconferencias o llamadas telefónicas.

Una vez superadas las condiciones actuales de distanciamiento social debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, se sugiere retornar al trabajo educativo presencial.

Excepcionalmente, se pueden hacerse ajustes y adecuar a la necesidad de la población, contexto, disponibilidad de mentoras, accesibilidad a conectividad, entre otros.

Número de participantes

Cada sesión se realiza con 20 participantes, hasta alcanzar la meta establecida. Sin embargo, considerando el medio empleado, el acceso a equipos y redes, y la disponibilidad de las mentoras, cada coordinadora mentora puede variar el número de participantes en cada sesión hasta cumplir con las metas programadas.

La meta por cada coordinadora mentora, al término del proceso formativo, será establecida y comunicada por el equipo técnico del Programa Nacional Aurora.

Temas a tratar y pautas metodológicas

El fortalecimiento de capacidades se realiza en base a la “Guía de capacitación para las mentoras en la provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia a cargo de mujeres en la comunidad” (en adelante Guía de capacitación a mentoras).

Para facilitar este proceso se debe revisar la caja de herramientas donde se encuentran la guía de capacitación a mentoras y los recursos digitales por cada una de las sesiones a desarrollar.

Se sugiere adecuar las presentaciones con otros elementos visuales como fotos o ilustraciones que ayuden a una mejor contextualización cultural acorde a la realidad de cada zona.



A continuación, se precisan los temas a tratar en la capacitación y pautas metodológicas generales para desarrollar esta actividad:

Los temas que se abordarán en las 10 sesiones son los siguientes:

SESIÓN 1:

ESTRATEGIA DE MENTORÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Primer acercamiento a la mentoría como estrategia, el cual tiene como objetivo comprender el sentido e importancia en la prevención de la violencia de género.

SESIÓN 2:

SER MENTORA

Tiene como objetivo identificar el rol que cumple la mentora, sus características, funciones y responsabilidades.

SESIÓN 3:

CONTEXTO SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Identificar el problema de la violencia de género en el contexto nacional y la experiencia MOSAIC como alternativa para el afrontamiento.

SESIÓN 4:

COMPRENSIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Conocer cómo funciona la violencia hacia las mujeres, así como los factores de riesgo y los factores protectores frente a ella.

En el diseño del servicio se ha tomado como referencia la experiencia “Defensores de las madres en la comunidad” (MOSAIC). Esta experiencia se basa en el apoyo de mentoras que son mujeres no profesionales para reducir la violencia en relaciones de pareja y la depresión.

SESIÓN 5.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS

Conocer el impacto de la violencia en las mujeres, niñas y niños, así como medidas básicas para la protección y atención.

SESIÓN 6.

SEGURIDAD Y AUTOCUIDADO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Plantear criterios y aspectos clave del acompañamiento que realizan las mentoras a las mujeres víctimas de violencia para fortalecer prácticas de seguridad y autocuidado.

SESIÓN 7.

DEPRESIÓN EN EL CONTEXTO DE LA MATERNIDAD

Comprender el problema de la depresión asociado a la maternidad e identificar los canales de derivación para la atención de casos en las mujeres víctimas de violencia.

SESIÓN 8.

DUELO Y PÉRDIDA EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA Y LA DEPRESIÓN FAMILIAR

Comprender el sentido del duelo y la pérdida en contexto de violencia y su abordaje en la familia.

SESIÓN 9.

HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

Fortalecer las habilidades de comunicación efectiva en las mentoras.

SESIÓN 10.

INTELIGENCIA EMOCIONAL

Busca fortalecer las competencias emocionales de las mentoras para favorecer su labor como acompañante de mujeres víctimas de violencia.

Pautas metodológicas:



La capacitación será participativa, se promoverá el diálogo, la reflexión y la iniciativa para el cambio.

Animar un clima de confianza, basado en una relación cálida, cordial y de respeto.

La guía de capacitación a mentoras brinda orientaciones detalladas para la planificación de las sesiones educativas, considerando la preparación previa, el desarrollo de la sesión y luego de culminada la misma.

Para prepararse tomar en cuenta:

Garantizar la conectividad en la medida de lo posible, identificar quienes tendrán dificultades para acceder; revisar objetivos, contenidos y metodología; **manejar las herramientas y recursos educativos**, bajarlos con tiempo; tener claridad del cronograma de capacitación; crear una carpeta con los archivos de los recursos a emplear.

Durante la sesión:

Se busca garantizar que sea un espacio participativo y se promueva el diálogo. Para ello, se desarrollan tres momentos en la sesión, que en la guía son descritos con mayor amplitud.

Momento 1: recuperación de saberes previos de las participantes y exposición dialogada.

Momento 2: reflexión y construcción de nuevos conocimientos.

Momento 3: cierre de la sesión donde se hace un repaso de las ideas fuerza de la sesión y se motiva a las participantes a continuar con su proceso de capacitación.

Recomendaciones posteriores a la sesión:

Luego de la sesión virtual de capacitación se puede enviar el material de refuerzo (videos, audios, lecturas, presentaciones, infografías, entre otros) que permitirán reforzar lo trabajado durante la sesión educativa.

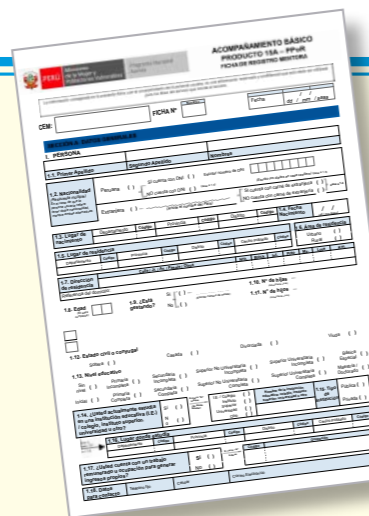


Instrumentos:

1. Ficha de registro de la mentora
2. Guía de capacitación a mentoras y kit de herramientas
3. Recursos digitales por sesiones
4. Formato de seguimiento a sesiones de capacitación
5. Formato cronograma de capacitación a mentoras
6. Formato de resultados de proceso de capacitación.

No olvides descargar tus herramientas de trabajo

https://drive.google.com/drive/folders/1fAvPpZyNSuaZispovD2A_FiifsMLhGb?usp=sharing



Formulario de registro de la mentora con campos para datos personales, laborales y de contacto.



6

Acreditación del voluntariado

Al finalizar el fortalecimiento de capacidades, las promotoras y los promotores conjuntamente con las coordinadoras mentoras convocarán a las mentoras para explicarles el proceso de acreditación como voluntarias.



Una voluntaria es una persona natural, peruana o extranjera, que promueve y realiza acciones de voluntariado en entidades públicas o privadas, en zonas urbanas de poblaciones vulnerables, comunidades campesinas y nativas, rondas campesinas, centros asistenciales de salud pública, entre otras.



Pautas para la acreditación del voluntariado

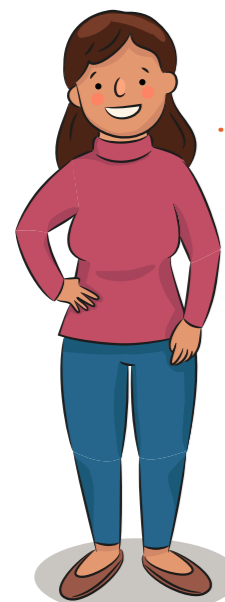
La acreditación del voluntariado es un proceso vinculado a la gestión e implementación del servicio y conforme al Manual de Operaciones del Programa, la Subunidad de Servicios Preventivos (SSP) se encarga de implementar, ejecutar y supervisar los procesos relacionados a la provisión de servicios. En ese sentido, la SSP realiza las tareas conforme a la Directiva que regula el proceso de acreditación de voluntariado.

En la **Directiva N.º01-2021-MIMP-AURORA-DE**, que norma y explica los procedimientos para el desarrollo del voluntariado, se precisa en la etapa 5, como incluir a las voluntarias en el registro del voluntariado.

Inclusión en el Registro del Voluntariado

Una vez emitido los resultados de las voluntarias seleccionadas, se procede a inscribirlas e incorporarlas en el **Programa Nacional Aurora**, adjuntando los siguientes documentos:

1. Suscripción del Acuerdo Común, entre la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad y la voluntaria, dentro de los cinco (5) días posteriores a la publicación de los resultados. Para ello, se arma un expediente que contiene, además del formato de compromiso, los formatos A, B, C, y D, debidamente llenados con información de las voluntarias inscritas.
2. Proceso de inducción en torno a las funciones y objetivos del Programa Nacional Aurora, a cargo de la dependencia beneficiaria.
3. Informar al Programa Nacional Aurora acerca de la dirección electrónica o celular, domicilio en el cual se le debe notificar o informar.
4. Copia de documento que acredite la realización de las actividades del voluntariado que puede realizar, expedido por el Programa Nacional Aurora, formato K.



¿Qué es el SINAVOL?

Posteriormente, la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad, realiza los trámites para que las voluntarias del Programa Nacional Aurora sean incorporadas en el registro del Sistema Nacional de Voluntarios (SINAVOL) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Registro de Voluntariado en el Programa Nacional Aurora

Es la base de datos del Programa Nacional Aurora donde se encuentran incorporadas todas las personas naturales u organizaciones de voluntariado **dispuestas a participar en acciones de voluntariado**.

Dicho registro **incluye la información que debe ser enviada al MIMP** acerca de las altas y bajas que se presenten, la misma que está a cargo de la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad, previa comunicación de la coordinadora o el coordinador de cada unidad funcional del voluntariado.

Para los efectos específicos del Programa Nacional Aurora es necesario como requisito indispensable para el uso de recursos públicos, **estar debidamente registrado como voluntaria/o**.

Instrumentos:

1. Directiva N.º01 -2021-MIMP-AURORA-DE “Normas y procedimientos para la gestión del servicio de voluntariado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA”



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1YZ50a45mRomXxD3h0yL9IdkPeB8iOcob?usp=sharing>



Asignación de la mentora y emparejamiento

La usuaria es derivada por la promotora o el promotor del Centro Emergencia Mujer al servicio de acompañamiento. La coordinadora mentora se reúne con ella para explicarle de manera detallada en qué consiste el servicio, los objetivos, las acciones y actividades a realizar por parte de la mentora y el tiempo de duración.

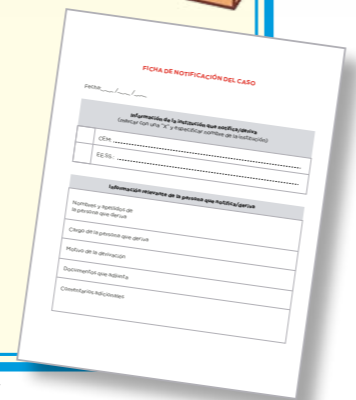
En este encuentro entre la coordinadora mentora y la usuaria se aplican también los siguientes instrumentos:

Instrumentos:

1. Ficha de notificación de caso
2. Carta de compromiso de participación en el servicio de acompañamiento
3. Formato aplicado a la usuaria para otorgamiento de consentimiento para uso de datos personales
4. Instructivo de la Ficha de Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres (FRESAM)
5. Ficha de Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres (FRESAM)

No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1nkumrqYqdwyw6WWRdjwjrRKGg4t-rrSu?usp=sharing>



Esta actividad puede realizarse a través de una videollamada vía una red social o a través de plataformas virtuales de ser factible, o una llamada telefónica.

De emplearse una llamada telefónica, coordinar el posterior envío de la carta compromiso y consentimiento del uso de sus datos a través de un mensaje. Para ello, invitar a la usuaria a que grabe un audio expresando su aceptación o envíe una foto de la carta firmada. **Con esta acción queda registrado la suscripción de la carta.**

La asignación de la mentora

Luego que el Centro Emergencia Mujer deriva a la usuaria al servicio de acompañamiento básico, la coordinadora mentora le asigna una mentora.

Tomará en cuenta los siguientes factores:

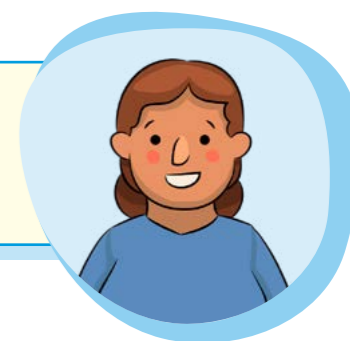
- ✓ Tipo de violencia
- ✓ Edad
- ✓ Número de hijas e hijos
- ✓ Identidad cultural
- ✓ Idioma materno
- ✓ Orientación e identidad sexual
- ✓ Reserva, confidencialidad y privacidad
- ✓ Seguridad.

Esta información deberá consignarse en la ficha de la usuaria del servicio, que fue llenada en el primer encuentro entre la coordinadora mentora y la usuaria.

Se debe prestar mucha atención a las características de las usuarias, buscando elementos de afinidad con la mentora, como por ejemplo: la edad, el idioma, entre otros.

El proceso de emparejamiento puede durar como máximo dos semanas.

Se busca lograr la mayor afinidad posible entre mentora y usuaria.



Reunión de presentación y emparejamiento

Posteriormente, la coordinadora mentora se comunica con la usuaria y con la mentora designada invitándolas a una reunión de presentación.

En esta reunión, la coordinadora mentora explica a la usuaria las funciones de la mentora, las metas y los límites del proceso de acompañamiento.

Este encuentro es muy importante para generar un contacto inicial entre la usuaria y la mentora.

Dependiendo de las condiciones asociadas a la emergencia sanitaria, puede ser una sesión presencial en el domicilio de la usuaria o en otro espacio. Para fijar el lugar se debe previamente coordinar con la usuaria. **De no ser posible, puede promoverse una llamada colectiva a través de una red social o plataforma virtual.**



Tener en cuenta la privacidad, comodidad y seguridad que permita lograr el objetivo de la reunión y no poner en riesgo a la usuaria y mentora.

Pasadas 24 horas de haber sido asignada una mentora a la usuaria, la coordinadora mentora conversa con ellas cuidando la privacidad, para saber si se encuentran de acuerdo, cómodas con el emparejamiento realizado y de esta manera se inicie el acompañamiento.

En caso que la usuaria solicite otra mentora, la coordinadora mentora le debe preguntar las razones de su solicitud y atenderla, designando una nueva mentora.

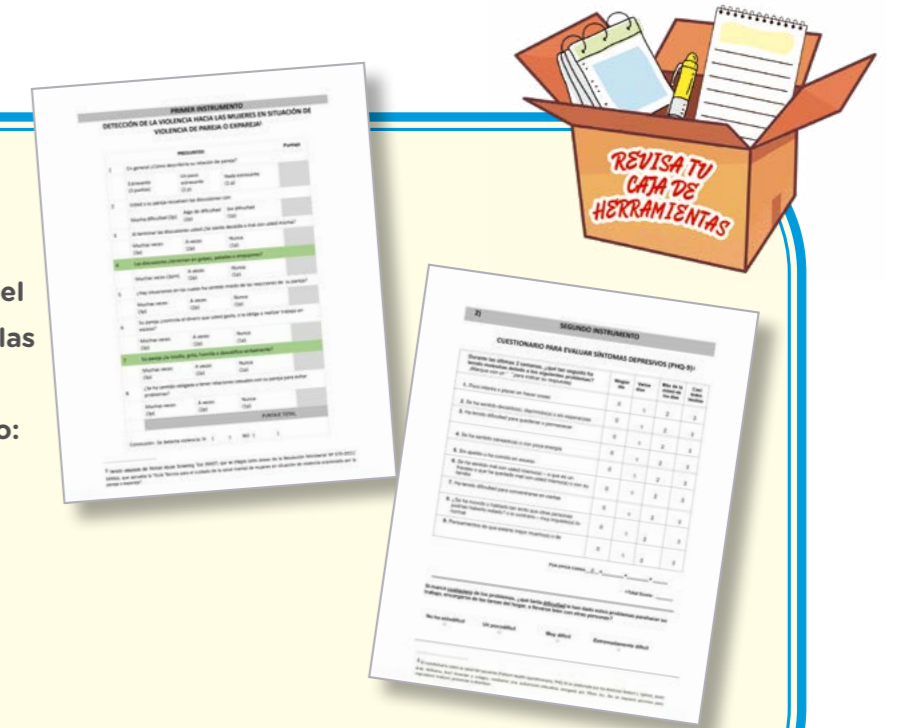
Una vez concluido ese proceso, la coordinadora mentora informará al Centro Emergencia Mujer los datos de las víctimas que han iniciado los servicios de acompañamiento básico.

Esta información será incluida en la Ficha de Atención y servirá para las coordinaciones con el personal del Centro Emergencia Mujer.

Aplicación de instrumentos en el primer acompañamiento

Instrumentos:

6. Primer instrumento aplicado a la usuaria al iniciar el acompañamiento: detección de la violencia hacia las mujeres
7. Segundo instrumento al iniciar el acompañamiento: cuestionario para detectar síntomas depresivos.



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1nkumrqYqdwyw6WWRdjwjrRKGg4t-rrSu?usp=sharing>



Sesiones de mentoría

Se realiza a través de visitas y salidas de acompañamiento.



Las visitas pueden ser en el hogar de la usuaria u otro lugar que ella elija, cuidando su seguridad, o puede ser a través de llamadas telefónicas, videollamadas o reuniones a través de la plataforma virtual.

Las salidas de acompañamiento se realizan fuera del domicilio de la usuaria, por medio virtual o a través de llamadas telefónicas.



El acompañamiento presencial puede durar en promedio **dos horas** y el virtual variará de acuerdo a cada contexto.

Considerando los beneficios que se espera que obtenga la usuaria, el proceso de mentoría, se ha organizado en tres etapas.

Brevemente se explica lo que se espera de cada una de ellas y se mencionan los temas que se van a abordar.

Etapa 1. Conociéndonos



En esta etapa la usuaria podrá:

- **Confiar y compartir su historia** de vida y lo que le va sucediendo.
- **Reconocer su valía** y derechos.
- **Identificar los diversos tipos de violencia** y comprender que implican riesgo para su persona y su familia.
- **Identificar que la violencia afecta a sus hijas e hijos y familiares** y cómo atenuar el impacto emocional en su hogar.
- **Compartir sus emociones** y pedir apoyo en caso se vea afectada su salud mental.
- **Elaborar un plan de seguridad** y autocuidado.



Esta etapa **comprende 16 visitas**. Dependiendo de las condiciones, pueden ser a través del medio telefónico o virtual o más adelante, presenciales. La duración de estos encuentros **es de una hora como máximo**, pudiendo dividirse en más de una llamada e intercambio de mensajes en caso aún no sea presencial.

También se realizarán acciones de acompañamiento, que pueden ser llamadas para reforzar la reflexión o acción de la usuaria, luego del desarrollo de la visita o de lo contrario, **salidas de acompañamiento para apoyar en la gestión de servicios**, acudir a las instituciones para canalizar la denuncia y atender otras necesidades de las familias de las usuarias.

Este acompañamiento en las salidas es igualmente virtual o telefónico mientras duren las restricciones del distanciamiento social.

Temas a abordar:

- Fortalecimiento de la autoestima.
- Hablemos sobre la violencia hacia las mujeres: tipos y ciclo de violencia.
- El amor romántico y la violencia hacia las mujeres. Consecuencias de la violencia.
- Violencia hacia los integrantes del grupo familiar y efectos en el desarrollo de las hijas y los hijos.
- Medidas en el hogar para mitigar el impacto de la violencia.



- Autocuidado como forma de disminuir las consecuencias de la violencia en las mujeres.
- Elaboración del plan de seguridad personal.
- Cuidando la salud mental: la depresión y cómo abordarla.
- Servicios para la atención de la salud mental.



Etapa 2. Afianzando su decisión



En esta etapa la usuaria podrá:

- **Mantener la confianza** y una adecuada comunicación con la mentora.
- **Identificar fortalezas y debilidades** de su persona.
- **Mejorar su capacidad** para tomar decisiones.
- **Reforzar su decisión** de continuar con el proceso de denuncia.
- **Identificar y desarrollar competencias** para la gestión de conflictos.
- **Reconocer, ampliar y hacer uso de sus recursos** y redes personales, familiares, sociales e institucionales, así como acceder a servicios asociados al derecho a la salud y la educación de la mujer usuaria y sus hijas e hijos.



Esta etapa **comprende 17 visitas**, que mantendrán la misma dinámica descrita en la etapa anterior. Se realizarán actividades de acompañamiento y/o **salidas para apoyar en la gestión de servicios**, acudir a las instituciones para canalizar la denuncia y atender otras necesidades de las familias de las usuarias.

Este acompañamiento puede ser virtual, telefónico o presencial, según las condiciones del tema sanitario en el país.



Temas a abordar:

- ¿Cómo tomar decisiones y gestionar conflictos?
- Derechos y ruta de atención.
- Diálogo y orientación sobre el proceso de denuncia.
- Conocimiento de redes de servicios de apoyo, atención y protección frente a la violencia familiar.
- Información de apoyo y servicios para crianza de hijas e hijos y atención a personas adultas mayores.
- Servicios y programas que apoyen la reinserción laboral y acceso a recursos.



Etapa 3. Encaminándose al futuro



En esta etapa la usuaria podrá:

- **Proyectarse al futuro** y elaborar un plan de vida que incluyan prácticas de autocuidado y de seguridad.
- **Desarrollar su capacidad** de agencia.
- **Identificar medios** que mejoren su autoestima y autonomía.
- **Evalúa el acceso a recursos y redes** (personales, familiares, sociales e institucionales) con los que cuenta.



Esta etapa **comprende 15 visitas** bajo la misma metodología descrita en la primera etapa. Se realizarán actividades de acompañamiento y/o salidas para apoyar en la gestión de servicios, acudir a las instituciones para canalizar la denuncia, atender otras necesidades de las familias de las usuarias y acceder a oportunidades laborales. **Como se señaló el acompañamiento puede ser virtual, telefónico o presencial.**



Temas a abordar:

- Elaborando el plan de vida.
- ¿Cómo fortalecer la capacidad de agencia?
- Medios para mejorar la autoestima y autonomía.
- Duelo y pérdida en el contexto de la ruptura con la violencia y cómo afrontarlo.
- Ejercicios para el bienestar emocional y físico.
- Evaluación del proceso de acompañamiento y despedida.



El desarrollo de los contenidos, dinámicas y recursos a emplear durante el proceso de acompañamiento están desarrollados en la guía de acompañamiento básico "Mujeres acompañando mujeres" para las mentoras. Puede consultar esta información en el siguiente link.

<https://drive.google.com/drive/folders/1QL38R2HzEF7mBvGdlidw-Dp-sYZr2nuk>



GRADUACIÓN



La graduación es un momento importante pues significa que la persona logró concluir con todas las actividades del acompañamiento básico y alcanzó logros respecto a su proceso personal y familiar.

Una persona podrá graduarse **cuando culmina su proceso de acompañamiento a través de las 48 visitas** en el hogar y/o acompañamientos telefónicos o por otros medios virtuales.

Como se explicó, la intervención dura 12 meses. Cada visita personalizada se hace una vez por semana con un tiempo aproximado de dos horas. **Por ello, se trata de un proceso que impacta en la vida de la usuaria.**

Para llevar a cabo la graduación, la coordinadora mentora se reúne con la mentora y la usuaria para conversar sobre el cierre y los logros en el proceso.

El equipo de intervención informa al CEM si la usuaria concluye con el periodo de graduación del acompañamiento básico a fin de que esta información sea incluida en la ficha de atención.

Instrumentos:

8. Guía de acompañamiento básico "Mujeres acompañando mujeres" y kit de herramientas
9. Cuaderno de trabajo para la usuaria.



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1nkumrqYqdwyw6WWRdjwjrRKGg4t-rrSu?usp=sharing>



8

¿Qué hacer frente a los incidentes durante el proceso de acompañamiento básico?

- Tipos de incidentes y cómo proceder en caso de abandono, alertas, cambio de servicio, entre otros

En el proceso de mentoría surgen alertas que serán gestionadas por la coordinadora mentora. Las alertas son signos y/o avisos de situaciones que pueden afectar la integridad de la usuaria.

Estas alertas se activan cuando:

1

Si la mentora identifica un problema vinculado a la salud mental de la usuaria, informa inmediatamente al equipo de la intervención para que comuniquen al personal del CEM para su atención y evalúe su derivación al establecimiento de salud. La mentoría puede continuar o suspenderse mientras dure el tratamiento de la usuaria.

2

Si la usuaria manifiesta la determinación de abandonar o no seguir con el servicio de acompañamiento básico, la coordinadora mentora se pone en contacto con la mujer beneficiaria y puede asignar otra mentora si fuera necesario. Si informa que abandona el proceso se respeta su decisión y se registra el hecho. Se informa al Centro Emergencia Mujer sobre la decisión de la usuaria.

3

Si la mentora no encuentra a la usuaria en su domicilio en dos (2) visitas programadas y consecutivas, o no contesta las llamadas y/o envío de mensajes. La coordinadora mentora se comunica con la usuaria y si ella contesta y quiere continuar, puede asignar otra mentora.

Si la mentora identifica riesgo y peligro para la usuaria o su entorno, informa en el momento a la coordinadora mentora, que se comunicará inmediatamente con el personal del Centro Emergencia Mujer que se encarga del proceso de la usuaria a fin de que adopte las medidas que correspondan dirigidas a la protección de la víctima y su entorno, entre ellas, solicitar una nueva medida de protección o la modificación si ya la tiene, gestionar albergue en un Hogar de Refugio Temporal, entre otras. Sobre el acompañamiento, se evalúa si continúan las visitas en el domicilio, se modifican los acompañamientos en lugares diferentes o se suspenden. Se recomienda contar con el directorio del serenazgo, comisaría o puestos policiales.

4

Respecto al cambio de servicio, se ha previsto las siguientes pautas:

PAUTAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DEL PASE DE UNA USUARIA DEL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO AL ACOMPAÑAMIENTO BÁSICO

El pase de la usuaria del acompañamiento especializado al acompañamiento básico se produce cuando la usuaria deja de tener el perfil y características para este servicio y forma parte del acompañamiento básico. **En este caso la usuaria solicita cambiarse a este servicio.**

El pase significa que la usuaria ya no participa en las sesiones y actividades del acompañamiento especializado y debe dedicarse a participar exclusivamente del proceso de mentoría. Ninguna usuaria puede participar de ambos servicios a la vez.

Requisitos:

Decisión de la usuaria de pasar al acompañamiento básico y realiza la denuncia o activa el procedimiento judicial.
Opinión favorable de la psicóloga comunitaria.

Disponibilidad del servicio de acompañamiento, si no hubiera en ese momento, se tiene en consideración a la usuaria para cuando haya disponibilidad pueda ingresar al acompañamiento básico.

Procedimiento:

La psicóloga comunitaria deriva a la usuaria al CEM (de preferencia con un informe) para que contacte directamente con el/la promotor/a.

El/la promotor/a atiende a la usuaria y canaliza su atención en el CEM para el ingreso en el servicio del acompañamiento básico.

El CEM coordina con el/la promotor/a el ingreso de la usuaria al acompañamiento básico.

El/la promotor/a gestiona con la coordinadora mentora para que la usuaria ingrese al servicio y se le designe una mentora.

Consideraciones para el registro:

En el registro se reportan todos los cambios que realicen las usuarias, especialmente si se cambian en la modalidad de acompañamiento.

La psicóloga comunitaria reporta para el registro del acompañamiento especializado el pase o cambio de la usuaria al otro servicio y especifica que está siendo derivada al acompañamiento básico.

La coordinadora mentora reporta en la ficha de registro el ingreso de la usuaria al servicio de acompañamiento básico, especificando que ha sido derivada del acompañamiento especializado.

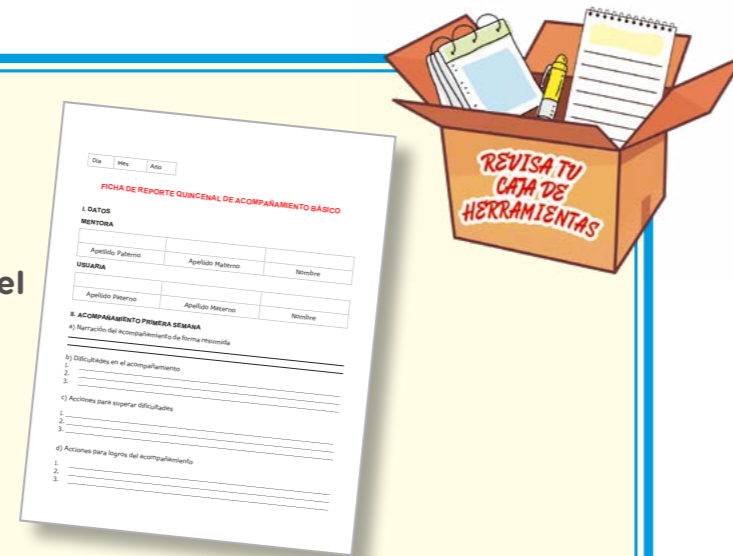
El/la promotor/a se encarga de registrar el pase de la usuaria en la Ficha de Atención del CEM.

Para que los pases o cambios no afecten las metas, la coordinadora mentora y psicóloga comunitaria deben tener un número mayor de usuarias de las que se señalan.

Las usuarias pueden realizar hasta dos pases o cambios de servicios y excepcionalmente se aceptan más cambios si son justificados y previa evaluación por ambas profesionales (psicóloga comunitaria y coordinadora mentora), de lo contrario las usuarias son derivadas a los servicios del Ministerio de Salud (MINSA) para atención psicológica.

Instrumentos:

1. Fichas reporte quincenal
2. Fichas de alertas
3. Pautas para el procedimiento y registro del pase de una usuaria del acompañamiento especializado al acompañamiento básico.



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

https://drive.google.com/drive/folders/14mTKDAEcUrzs77PxR2g8SRNr_l8Zk-W5?usp=sharing



9

Registro

Para realizar el proceso de registro se ha elaborado un instructivo donde se detalla la normativa, conceptos, procedimientos y se presentan los instrumentos a emplear.



La Ficha de Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres la llamaremos FRESAM

La FRESAM es el instrumento que se utiliza para recoger las características de cada una de las usuarias, así como conocer su estado emocional al inicio y final del proceso del acompañamiento básico a través de instrumentos de medición, y registrar el avance de las usuarias conforme a los objetivos de la intervención.

A continuación, se presenta la estructura de la ficha para que la coordinadora mentora se familiarice con este importante instrumento.

La FRESAM tiene la estructura siguiente:

a) Encabezado

En esta sección se registra nombre del CEM, N.º de ficha, código de proceso, tipo de acompañamiento, si la usuaria fue derivada y la fecha.

b) Sección A: datos generales

En esta sección se recoge las principales características de la usuaria y la red de soporte.

c) Sección B: acompañamiento básico

En esta sección se recoge las principales características del acompañamiento básico.

SECCIÓN B: ACOMPAÑAMIENTO BÁSICO

B.1 RIESGO DE VIOLENCIA

1. ¿Vive con el presunto agresor?	SI	NO
2. ¿El presunto agresor accede a la violencia?	SI	NO

B.2 DETECCIÓN DE VIOLENCIA

1. No se detecta violencia - puntaje de 0 a 10	1	2
2. Se detecta violencia - puntaje de 10 a 20	1	2
3. Se detecta violencia - puntaje de 20 a 24	1	2
4. OBTIENE MÁS DE 2 PUNTOS EN LOS PUNTAJES A B.1 Y B.2	1	2

B.3 DEPRESIÓN

1. Depresión leve	1	2
2. Depresión moderada	1	2
3. Depresión severa	1	2

B.4 FACTORES DE RIESGO

1. Usar la violencia emocionalmente del presunto agresor					
2. Presencia de alcohol					
3. Presencia de armas					
4. Presencia de drogas					
5. Presencia de mascotas					
6. Presencia de mascotas					
7. Presencia de mascotas					
8. Presencia de mascotas					
9. Presencia de mascotas					
10. Presencia de mascotas					

B.5 ALERTAS

Alerta	Descripción	Gravidad	Fecha	Estado	Responsable
Alerta 1					
Alerta 2					
Alerta 3					
Alerta 4					
Alerta 5					
Alerta 6					
Alerta 7					
Alerta 8					
Alerta 9					
Alerta 10					
Alerta 11					
Alerta 12					
Alerta 13					
Alerta 14					
Alerta 15					
Alerta 16					
Alerta 17					
Alerta 18					
Alerta 19					
Alerta 20					

B.6 FACTORES DE RIESGO

1. Usar la violencia emocionalmente del presunto agresor					
2. Presencia de alcohol					
3. Presencia de armas					
4. Presencia de drogas					
5. Presencia de mascotas					
6. Presencia de mascotas					
7. Presencia de mascotas					
8. Presencia de mascotas					
9. Presencia de mascotas					
10. Presencia de mascotas					

Para el registro del acompañamiento básico debe tomarse en cuenta:

- Ficha de Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres (FRESAM): <https://drive.google.com/file/d/1CEeF-0CHB6th6OEBUn3R5NZkyq4HQjEh/view?usp=sharing>



FICHA DE REGISTRO DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES (FRESAM)

SECCIÓN A: DATOS GENERALES

SECCIÓN B: DATOS PERSONALES

SECCIÓN C: DATOS DE CONTACTO

SECCIÓN D: DATOS DE VIOLENCIA

PASO 1



Registro de la FRESAM

La coordinadora mentora del CEM registra la información en la FRESAM, la misma que debe estar acompañada de los documentos de consulta para diligenciar la ficha (descritos en el ítem 1.2 del instructivo).

PASO 2



Registro del FRESAM en el sistema de registro

La coordinadora mentora del CEM traslada todos los datos de la FRESAM al sistema de registro. Tener en cuenta que el registro debe realizarse para el caso del acompañamiento básico cuando este inicie.

Para este paso se debe tener en cuenta lo siguiente:

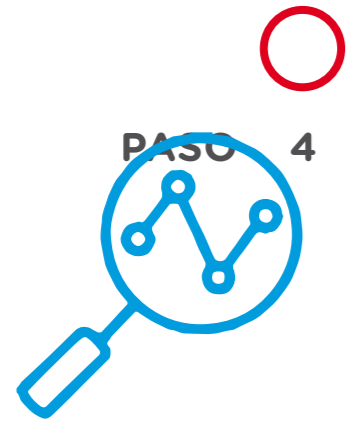
- La numeración de las fichas es correlativa en todo el año por lo que debe iniciar la primera ficha con el número uno (1).

PASO 3



Subir información al sistema de registro

En el caso que no cuente en ese momento con internet, la coordinadora mentora debe registrar la información en el sistema de registro.



Control de calidad de la base de datos del Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres

La Subunidad de Gestión de la Evidencia y Conocimiento (SGEC) realiza el proceso de control de calidad de la base de datos del Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres. Cabe señalar, que en este proceso se detectan todas las omisiones, errores o inconsistencias en el registro. Asimismo, de encontrar alguna omisión o error la SGEC procede a devolver la base de datos a la coordinadora mentora del CEM a través de correo electrónico a fin que se realicen las correcciones necesarias, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes (de un día hábil).



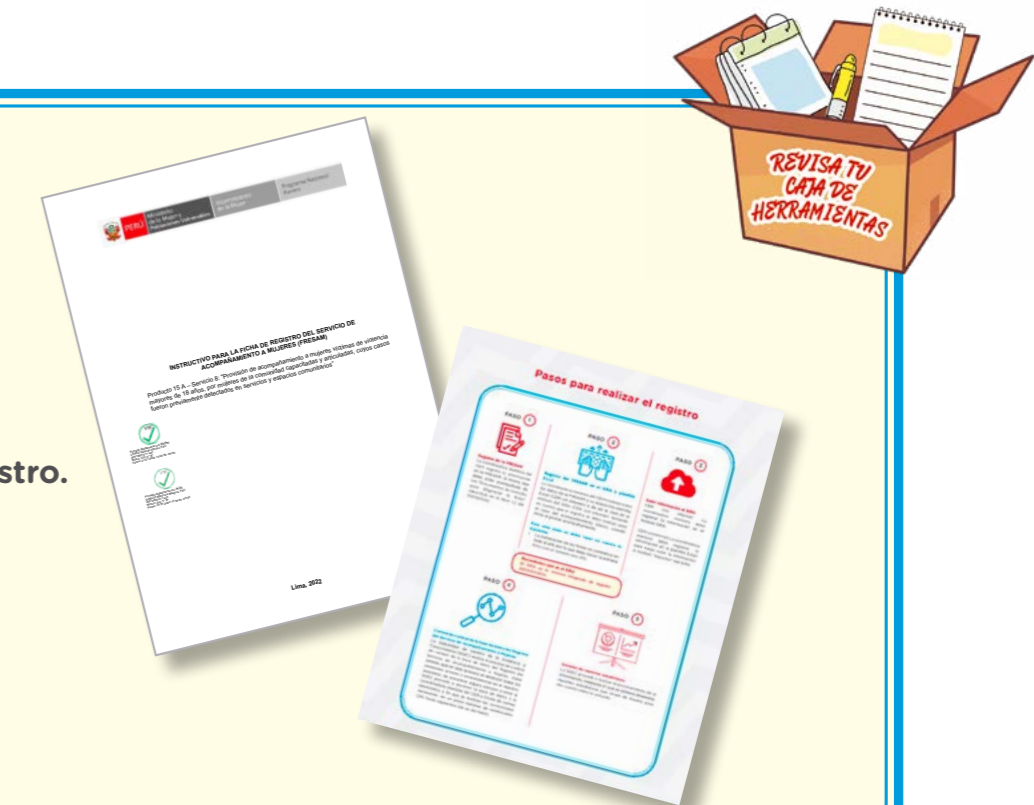
Emisión de reportes estadísticos

La SGEC procede a realizar el procesamiento de la información, mediante el cual se obtiene diferentes reportes estadísticos que sirven de insumo para dar cuenta sobre lo actuado.

Instrumentos:

1. Ficha de Registro del Servicio de Acompañamiento a Mujeres (FRESAM)

- * Recurso de apoyo:
 - Pasos para realizar el registro.



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1TQY9qWfCsOb-TICopGKRZRkeNX1NxHd1?usp=sharing>



¿En qué consiste el seguimiento y evaluación de la intervención con las mentoras?



Las **coordinadoras mentoras están a cargo** de llevar a cabo la evaluación y seguimiento de la intervención con las mentoras.

Este momento es importante para fortalecer el **trabajo comunitario y el rol de las mentoras** en el desarrollo de las visitas y acompañamiento.



Para fines de la evaluación y reflexión se convocarán a las mentoras en tres momentos durante el año.

Se ha previsto que la evaluación sea enmarcada mediante el **Intercambio de experiencias**, partiendo de un análisis personal para luego, en el colectivo de mentoras, y como equipo, se aborde el proceso de intervención, desde sus sentimientos y gestión de sus emociones, **a través del despliegue de acciones para desarrollar los objetivos del acompañamiento**, así como la identificación de dificultades, construyendo alternativas acordes a la protección de sus derechos, determinando nuevas tareas a priorizar en base a los aprendizajes y reflexiones que brinda la experiencia del acompañamiento.



Luego se profundizará en el estudio del acompañamiento en los vínculos que se van desarrollando entre mentora y mujer acompañada, dentro de estos, los afectos, las habilidades sociales, las acciones de autocuidado y comportamientos de interacción parental que se promueven, las gestiones institucionales, los alcances e impacto de los soportes emocionales y fortalecimiento de la resiliencia que se desarrollan.

Eso permitirá a las mentoras mejorar la calidad del servicio y de igual manera enriquecer sus saberes favoreciendo el proceso de decisiones, de autonomía, de recuperación de la autoestima y confianza, de las mujeres que acompañan, (calidad en su desempeño, recibir capacitación continua a través del intercambio de experiencias entre pares).

Recuerda que es muy importante durante el proceso mantener la actitud de escucha activa a la mentora.

A las mentoras se les solicitará informes quincenales que deben enviar, **indicando el desarrollo de las visitas y contactos con las mujeres a su cargo.**

Los informes quincenales deben ser insumos para las evaluaciones recurrentes y sostenidas durante todo el proceso de acompañamiento ya sea de manera individual o grupal, **así se identifiquen de manera**

temprana factores de riesgo que puedan repercutir en la efectividad del servicio e intervenir con oportunidad ante cualquier situación.



La coordinadora mentora podrá también realizar llamadas telefónicas periódicas a la mentora, para saber cómo le está yendo en su labor y si requiere algún tipo de orientación.



Igualmente a las víctimas, para verificar el desarrollo del acompañamiento por parte de la mentora, estas llamadas serán esporádicas.

Algunos de los aspectos que se evaluarán serán:

- ✓ Cumplimiento de las metas _____
- ✓ Factores de calidad y eficacia _____
- ✓ Coordinación y articulación _____
- ✓ Participación _____
- ✓ Cambios y avances a nivel personal en las usuarias _____
- ✓ Número de mujeres que se gradúan.

Cuéntame, ¿cómo te está yendo?



Cabe mencionar, que los instrumentos y recursos que son utilizados para el desarrollo de esta actividad son adaptados de acuerdo al contexto y necesidad de evaluación.

En estos espacios de encuentro las coordinadoras mentoras también trabajarán con las mentoras estrategias concretas para su autocuidado emocional. De esta forma, además de ser un espacio de seguimiento, se convierte en una oportunidad para la afirmación y fortalecimiento de capacidades.

¿Cómo se lleva a cabo la evaluación de la intervención?

El equipo de intervención y el equipo del CEM sostendrán reuniones periódicas para analizar los avances y resultados de los servicios a fin de fortalecer la atención que recibe la usuaria y los servicios del **Programa Nacional Aurora** sean complementarios y articulados.

Asimismo, al cierre se realiza la evaluación de las acciones por parte **del CEM y del Programa Nacional Aurora**.

Para llevar a cabo este proceso se ha previsto:

- ✓ Registro de acciones preventivas promocionales:
 - verifica el cumplimiento de metas.
- ✓ Reuniones de evaluación.
- ✓ Reuniones de trabajo.

Indicadores a considerar:

Número de personas mentoras que han sido capacitadas:

Proceso de capacitación de las mentoras, en el cual se desarrollan módulos con una metodología activa y colaborativa.



De mujeres usuarias:

Número de personas mujeres usuarias acompañadas.

Sesiones con el equipo de la intervención.

Evaluación de la intervención.

Esta acción está a cargo del equipo temático central

Aspecto a evaluar:

- ✓ Participación
- ✓ Empatía
- ✓ Coordinación y articulación
- ✓ Logros en relación a las mujeres que culminan su proceso.

Instrumentos:

1. Metodología para la evaluación con mentoras

* Recurso de apoyo:

- Aspectos que se evalúa en la relación con la mentora
- ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación de la intervención?



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1mXhTOrz67ve3vBvPT8O2k-yVM4-vDZ2Z?usp=sharing>



Instrumentos:

1. Protocolo de trabajo de la Intervención de acompañamiento a víctimas de violencia.
2. Ficha de Registro de Acciones Preventivas e instructivo para la Ficha de Registro de Acciones Preventivas.
3. Protocolo de servicios del Programa Nacional Aurora elaborados en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género.



No olvides descargar tus herramientas de trabajo

<https://drive.google.com/drive/folders/1mLOPryrresqa9OZgs2PPqp-KMQOBnrUY?usp=sharing>





Programa Nacional Aurora
Jr. Camaná 616, piso 9, Cercado de Lima
Teléfono: 419-7260

www.gob.pe/aurora